

blica y Participación de esta Consejería, de fecha 29 de diciembre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Laureano Sigler Silvera contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 11 de mayo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 11008/09, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Laureano Sigler Silvera.  
Expediente sancionador: 11008/09.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 338/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 5 de febrero de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica trámite de audiencia de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a la Industria trámite de audiencia de la solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley, que si el interesado desea formular alegaciones y documentación o justificaciones podrá presentarlos en los Órganos administrativos que se citan en el art. 38.4 de la citada Ley, en un plazo de 15 días contados a partir del siguiente de esta publicación, según art. 84 de la misma Ley, si bien se le insta a que lo presente en la Delegación Provincial de Salud de Almería sita en Ctra. de Ronda, núm. 101 así mismo en dicha dirección podrá consulta su expediente:

Notificado: Pago del Mare Nostrum, S.L.  
Domicilio a efectos de notificaciones: Ctra. CM-412, km 16, 13120 Porzuna (Ciudad Real).  
Domicilio industrial: Finca Hoya de los Álamos, parcela 96, pol. 8, 04460 Fondón (Almería).

Almería, 1 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de

anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda, ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 21/10.  
Notificado a: Carnicería La Deseada, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ San Juan Bosco, núm. 3, Utrera (Sevilla).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 8 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 8 de febrero 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 30 de octubre de 2009, recaída en el expediente sancionador núm 94/09.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 94/09  
Notificado a: 2 JV, S.C. (Pub Abanibi).  
Último domicilio: C/ Miguel Servet, núm. 2, San José de la Rinconada.  
Trámite que se notifica: Resolución.  
Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.  
Órgano competente: Consejería de Salud-Secretaría General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 8 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sa-